



ACTA NÚMERO 13/22 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES, DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del jueves, día dieciocho de agosto de dos mil veintidós, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en única convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados (Alcalde)
D^a. Susana Carillo Aparicio
D^a. María Teresa Porrás Teruel
D. Carlos Conde O'Donnell
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Raúl López Maldonado
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D. Jacobo Florido Gómez
D. José del Río Escobar
D^a. Ruth Susana Sarabia García
D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga

D^a. Francisca Macías Luque
D. Nicolás Eduardo Sguiglia
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales
D^a. María Begoña Medina Sánchez
D. Mariano Ruiz Araujo
D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Salvador Trujillo Calderón
D^a. María del Carmen Martín Ortiz
D. Pablo Orellana Smith
D^a. Alicia Murillo López
D. Jorge Miguel Quero Mesa
D^a. Carmen Sánchez Aranda
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a. Lorena Doña Morales

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D^a. Noelia Losada Moreno

Concejal no adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria General del Pleno, P.S. el Oficial Mayor: D. Juan Ramón Orense Tejada

No asistió a esta sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. María Rosa Sánchez Jiménez.

Estuvieron presentes también el Interventor Adjunto, D. Jesús Jiménez Campos.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN



Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff420182a67499d500ba?startAt=56.0&endsAt=64.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA URGENTE QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff420182a67499d500ba?startAt=64.0&endsAt=860.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, por sustitución, el Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de fecha 12 de agosto de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 1.084.066,00 € siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompaña. Con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII “Variación de Activos Financieros” por importe de 421.372,59 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 421.372,59 €.

Incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por 421.372,59 €.

ESTADO DE GASTOS

Disminución en el Cap. 5 del Estado de Gastos “Fondo de contingencia y otros imprevistos” por importe de 662.693,41 €.



Segundo. - *Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial, en la primera sesión que se celebre*

Tercero.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 30 miembros de la Corporación asistentes a la sesión (13 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 voto del Concejales no adscrito), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA URGENTE DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PROPONIENDO LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS CIUDAD DE MÁLAGA 2022.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff420182a67499d500ba?startAt=860.0&endsAt=999.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Alcalde-Presidente, de fecha 16 de agosto de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Habiéndose llevado a cabo la reunión con los representantes de los grupos políticos municipales (portavoces), el día 9 de agosto del año en curso, y tras ser conocedores de las propuestas elaboradas por las Áreas tramitadoras conforme a lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de junio de 2022, se alcanzó un acuerdo por unanimidad respecto a quienes serían los premiados de las distintas categorías, a saber:

- *PREMIO AL TURISMO: Pilar Martínez, periodista, redactora de Diario Sur, especializada en información turística.*
- *PREMIO A LA EMPRESA Y EL COMERCIO: Mayoral, empresa malagueña con más de 80 años de trayectoria en materia de internacionalización y ampliación de sus instalaciones.*
- *PREMIO A LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA: Felipe Romera, Director General de Málaga TechPark, Ingeniero de Telecomunicación, preside desde 1992 lo que nació como Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).*
- *PREMIO AL DEPORTE: María Torres García, Karateca, actual campeona del Mundo de Karate individual (especialidad Kumite).*
- *PREMIO A LA CULTURA: Antonio Herráiz, Diseñador gráfico, es un referente en este sector, así como en el la publicidad.*



- **PREMIO A LA SOLIDARIDAD:** Agrupación de desarrollo de voluntariado de respuesta rápida, constituida en febrero de 2021 por 15 entidades de voluntariado social de la ciudad, está integrada por más de 650 voluntarios.
- **PREMIO A LA EDUCACIÓN:** IES Gaona y Martiricos, ambos centros han cumplido su 175 aniversario siendo un reflejo del desarrollo educativo.
- **PREMIO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** UCIN-Med: Centro de Cooperación del Mediterráneo de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, fue fundado en 1948 y agrupa a 82 países, es el principal referente medioambiental del mundo y se caracteriza por la búsqueda de fórmulas para hacer efectivo el desarrollo sostenible.

A la vista de lo anterior y en virtud de lo establecido en los artículos 50.24 y 189 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 5 del Reglamento de Concesión de Honores y Distinciones vigente, se propone al Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder los Premios Ciudad de Málaga 2022, en las siguientes modalidades:

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2022 AL TURISMO:

Pilar Martínez. Periodista.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2022 A LA EMPRESA Y EL COMERCIO:

Mayoral. Empresa Malagueña con 80 años de trayectoria.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2022 A LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA:

Felipe Romera. Directora General de MALAGA TECHPARK.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2022 AL DEPORTE:

María Torres García. Karateca (Kumite).

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2022 A LA CULTURA:

Antonio Herráiz. Diseñador Gráfico.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2022 A LA SOLIDARIDAD:

Agrupación de desarrollo de voluntariado de respuesta rápida.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2022 A LA EDUCACIÓN:

IES Gaona y Martiricos.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2022 A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

UCIN-Med: Centro de Cooperación del Mediterráneo de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.

Segundo.- Determinar que los premios que anteceden se entregaran de forma solemne el día 23 de septiembre de 2022, en el Patio de Banderas del Ayuntamiento de Málaga.

Tercero.- Dar cuenta del acuerdo que se adopte a la comisión de pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial en la primera sesión que se celebre.”

VOTACIÓN



El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 30 miembros de la Corporación asistentes a la sesión (13 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 voto del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 4.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA, AL NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA RECLAMACIÓN O SUGERENCIA DURANTE EL PLAZO DE INFORMACION PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS, DEL REGLAMENTO PARA LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, APROBADO INICIALMENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff420182a67499d500ba?startAt=999.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación definitiva, al no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo de información pública y audiencia a los interesados, del Reglamento para la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga, aprobado inicialmente en la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 28 de abril de 2022.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y cuatro minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta.

CONFORME:
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. EL OFICIAL MAYOR,
Juan Ramón Orense Tejada

DILIGENCIA: Para hacer constar que este Acta fue aprobada en la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el 5 de octubre de 2022.